



VISTO:

1. Lo establecido por el Secretario General en nota de 11 de junio de 2002, dirigida al Servicio Jurídico, mediante la cual indica el nombre de la persona que actuará como Director del Programa de Estudios Europeos, señalando además, el nombre de los académicos que integrarán el Comité de Apoyo del citado Director.
2. Lo dispuesto en el N° 4 del Decreto U. de C. N° 2002/098 de 24 de mayo de 2002; en el Decreto U. de C. N° 2002/093 de 14 de mayo de 2002; en el Decreto U. de C. N° 2002/116 de 11 de junio de 2002; y en los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Nómbrase a contar de la fecha del presente Decreto a la Sra. **Paulina Astroza Suárez**, académica adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en calidad de Directora del Programa de Estudios Europeos (P.E.E.).
2. Sin perjuicio de la integración dispuesta en el N° 4 del Decreto U. de C. N° 2002/098 del Director de Asuntos Internacionales, désignase a contar de esta fecha, a los siguientes académicos, en calidad de miembros del Comité de Apoyo a la gestión del Director.
 - a) Araya Gómez, Iván.
 - b) Bancalari Molina, Alejandro.
 - c) Cartes Montori, Armando.
 - d) García Valenzuela, Víctor Hugo.
 - e) Gauchè Marcheti, Ximena.
 - f) Larraín Martínez, Beatriz.
 - g) Mazzei De Grazia, Leonardo.
 - h) Morales Carrasco, Omar.
 - i) Parra Barrientos, Oscar.

3. Notifíquese el presente Decreto a los interesados.

Transcríbese a los Vicerrectores, al Director del Campus Chillán, a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles, al Jefe de Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Biblioteca, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Estudios Estratégicos, Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, Servicios, al Contralor, Abogado Jefe, Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 18 de 2002.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MSMC/rba.

2002-073